

**MAT.: APRUEBA PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LICITACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE DOÑIHUE LINEA 5 Y 6 AÑO 2025**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 01053/2025**

**DOÑIHUE, VIERNES, 23 DE MAYO DE 2025**

**VISTO:**

1. El Decreto Alcaldicio n° 00011 del 03 de enero de 2025, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2025.
2. El Decreto Supremo n° 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución n° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°2753/2024 que designa subrogantes en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales, para desempeñarse cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica y/o algún impedimento legal para ejercer el cargo o función

**CONSIDERANDO:**

1. El Memorándum N.º 1095 con fecha 22 de mayo 2025, emitido por la Directora Departamento de Educación (s) Sra. Carolina Madariaga Vargas, solicitando realizar licitación de las línea 5 y 6 año 2025, "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE DOÑIHUE LINEA 5 Y 6 Año 2025".
2. El proyecto denominado" SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE DOÑIHUE LINEA 5 y 6 Año 2025". ID:4161-6-LE25 en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Las bases administrativas y técnicas y sus anexos, Leyes, Normas y Reglamentos que forman parte del proceso licitatorio ID: 4161-6-LE25 denominado "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE DOÑIHUE LINEA 5 Y 6 Año 2025". ID:4161-6-LE25, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°237, emitido por el jefe de la Unidad de Finanzas DAEM, para el proceso licitatorio ID:4161-6-LE25.
5. Que, La Sra. directora del Departamento de Educación de Doñihue (s), Sra., Carolina Madariaga Vargas, que solicita el proceso de Licitación "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE DOÑIHUE LINEA 5 Y 6 Año 2025". ID:4161-6-LE25.

**DECRETO**

- I. EFECTUESE, a través del portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , el proceso de llamado a Licitación ID 4161-6-LE25, a fin de efectuar dicha adquisición.
- II. APRUEBESE Y AUTORICESE, las bases Administrativas y Técnicas y sus anexos del proceso licitatorio denominado "SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE DOÑIHUE LINEA 5 Y 6 AÑO 2025". ID:4161-6-LE25"
- III. CARGUESE, al Departamento de Educación dicho gasto con cargo Fondo Educación 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO**  
Secretario Municipal (S)



**RODRIGO CALDERON PERALTA**  
Administrador Municipal (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

#### Anexos

| Nombre                                           | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|--------------------------------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| MEMORANDUM N°401                                 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| MEMORANDUM N°1095-Autoriza                       | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| CERTIFICADO-DE-DISPONIBILIDAD-PRESUPUESTARIO-237 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| BASES_ADMINISTRATIVAS                            | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| BASES_TECNICAS                                   | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

RCP/FAC/CMV/LJC/AAL/COF

#### DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES  
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES  
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20924552&hash=a3f22>